



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **483-17**

02 AGO 2017

Salta,
Expediente N° 12.165/10

VISTO los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. María F. GUTIERREZ, vence el 31 de Julio de 2.017, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-092/17.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 97/17 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones de los docentes, entre ellos, de la Lic. María GUTIERREZ, hasta el 31-12-17 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo asignado por la Resolución N° CS-513/16.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas, luego de su análisis, resolvió por unanimidad aprobar el Despacho Conjunto N° 97/17.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/17 del 25 de Julio de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. María Feliciano del Valle GUTIERREZ, D.N.I. N° 23.003.395, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, asignado a través de la Resolución N° CS-513/16, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **483-17**

Salta, 02 AGO 2017
Expediente N° 12.165/10

dispuesto por la Resolución N° CS-228/17.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSe




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe